

 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	<b>Médico ORL General.</b> <b>Arrendamientos de servicios.</b>	Versión: 02 Nro de Pag: 3 Fecha:01/25
--	---	---

## I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 03 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Unidad Ejecutora: 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

## II. Naturaleza

**Naturaleza del Vínculo:** Arrendamiento de Servicios Art. 95 y 101 de la Ley 20.446 de fecha 16 de diciembre de 2025.

## III. Objeto Del Servicio

**Finalidad:** Realizar tareas inherentes al cargo de Médico Otorrinolaringólogo.

## IV. Identificación del servicio contratado

**Nombre:** Médico Otorrinolaringólogo.

## V. Condiciones del servicio contratado

**a)** Contrato a término, bajo régimen de arrendamiento de servicios.

**b) Régimen de trabajo:** el régimen horario, la carga horaria y modalidad de prestación del servicio serán definidos según las necesidades del servicio por la Dirección Nacional de Sanidad.

**c) Facturación y pago de servicios:** El pago de los servicios se realizará contra presentación de factura a crédito vigentes.

El contratado deberá contar obligatoriamente con:

- Certificado vigente de BPS
- Certificado de DGI
- Certificado de Caja Profesional (cuando corresponda)
- Declaración jurada de cuenta bancaria

**d)** El contratado será responsable de contar con cobertura médica durante el periodo de contratación.

## **VI. Tareas Claves**

- Realizar visitas a sala.
- Guardias Retén.
- Realizar Polyclinicas.
- Block Quirúrgico.
- Y toda tarea que tenga relación con la especialidad.

## **VII. Requisitos solicitados:**

### **1. Excluyentes**

#### **Formación:**

Profesional Universitario egresado de la carrera de Medicina con título expedido por la Universidad de la República o de Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, registrado y habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública para el ejercicio de la profesión en toda la República Oriental del Uruguay.

#### **Especialización:**

Especialista en ORL especializado con título expedido por la Universidad de la República ó de Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, registrado y habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública para el ejercicio de la profesión en toda la República Oriental del Uruguay.

Ó cursando el último año en la especialidad.

### **2. A valorar**

#### **Formación**

- Cursos, maestrías, doctorados realizados en la especialización que tengan relación con la especialidad.
- Asistencia y/o participación en congresos o actividades académicas en relación con la especialidad.
- Presentación de trabajos científicos, actividad docente, dentro de la especialidad.

#### **Experiencia**

- Se valorará experiencia en la función a contratar en Instituciones Hospitalarias Públicas o Privadas.

### **3. Competencias, Conductuales /o Funcionales.**

#### **Competencias Generales**

- Trabajo en equipo y relaciones interpersonales.
- Confianza en sí mismo.
- Capacidad de decisión
- Tolerancia a la presión
- Autonomía

#### **Competencias Específicas**

- Automotivación
- Capacidad Analítica
- Comunicación efectiva
- Compromiso